

vera intercedida por el referido Cavallero Pro-
curador Sindico, manifestando la imposibilidad
de continuar limpiandola a causa de ser muy
costosa mediante lo enduxcida que estava el
taxquin; y así se acordó por V. l.

Estos son los antecedentes que hemos podido en-
contrar relativos a la solicitud de este inte-
resado de los que se evidencia no haverse echo
gracia a Persona alguna del dho q. p. pre-
tende y así no parece no hay inconveni-
encia que se le conceda siempre q. sea con las
condiciones siguientes.

Que ademas de su cuenta hip. limpiando
y pagando corriente dha. Babia de Alado p.
la mejor servidumbre del Publico, y benefi-
cio del mismo José Vidal; y respecto a los
excusos desimbolados, q. habra de haver en
ello como lo manifestaron los acuerdos de
V. l. se tendra presente esta circunstan-
cia para graduar la penita q. devenci-
on pagar anualmente al Curial de Prop. por
esta gracia.

2a. ... Que concedida q. sea por V. l. se le ha de dar